



SESION DE FECHA 28 de setiembre de 2011

ACTA Nº 5074 Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución nº 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71401.
PROGRAMA DE INTEGRACION DE
ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI) - MVOTMA.
ACTA N° 5053, RESOLUCION N° 29 DE 15/05/11.

- Resolución nº 2 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80418. COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY, INMUEBLE N° 432 (SAN JOSE). FRACCION N° 43.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al grupo de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry a realizar un cultivo de sorgo de grano húmedo para silo de planta entera, en la fracción nº 43 de dicha colonia, en la presente zafra, debiendo entregar el predio una vez levantado el cultivo y abonar un doceavo mensual de la renta anual durante el período de ocupación.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-71129.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
EXTRAVIO DE CELULAR FUNCIONARIA
ANA CAL. APARICION FORTUITA
INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Transformar la presente investigación en sumario, comunicándose al Registro General de Sumarios Administrativos de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----2°) Pase a informe de la doctora María del Rosario Varela, a efectos de analizar los descargos presentados por el funcionario disciplinado.------





SESION DE FECHA 28 de setiembre de 2011

ACTA Nº 5074 Pág. 2

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 2007-70-1-57550.

MULTA ARTICULO 35 DE LAS LEYES NUMS. 11.029 Y 18.187.

VENDEDOR: GONZALO ALVAREZ Y OTROS.

COMPRADOR: UMEFIL S.A.

PADRON Nº 5273 DE LA 5ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

DE SALTO, SUPERFICIE: 1,302 HA 362 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dése vista de las presentes actuaciones a las partes intervinientes en la compraventa judicial celebrada el 28/03/08, así como al escribano autorizante de la misma señor Pablo Ferreira Almiratti.------

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 2010-70-1-58628. COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO). PAGO DE JORNALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar el pago de los jornales trabajados desde el 01/06/11 hasta el 20/06/11 al señor Juan María Rodríguez (C.I 4.402.844-6).-----

DIVISION JURIDICA.

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80319.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
AUTOS CARATULADOS: "DELITUR S.A. Y OTRO C/ INC.
ACCION DE NULIDAD". SENTENCIA N° 533/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESION DE FECHA 28 de setiembre de 2011

ACTA Nº 5074 Pág. 3

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-70535.

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.

OFICINA REGIONAL DE SAN JOSÉ.

DEPÓSITO EN EFECTIVO EN EL BROU DEL COLONO SEÑOR LUIS PABLO RODRÍGUEZ LUZARDO.

AUDITORÍA.

, 10 = 1.1 G. W. W.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): 1º) Realizar una observación sin anotación en el legajo personal, al gerente de la oficina regional de San José, ingeniero agrónomo Carlos Repetto, por considerar que ha incumplido con el control debido, de la aplicación de las normas que rigen la actividad en su dependencia
2°) Del informe del asesor letrado ad hoc, doctor Germán Guariglia, dése vista a la contadora Inés Sanz por un lapso de diez días hábiles
- Resolución nº 8 -
EXPEDIENTE Nº 2008-70-1-58706. FUNCIONARIA ELEONORA AMARO. ARTICULO 10. REGIMEN DE LICENCIA.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): Otorgar el plazo solicitado por la junta médica realizada a la funcionaria Eleonora Amaro, debiendo la Secretaría del Directorio solicitar una nueva junta a partir del 23/11/11
- Resolución nº 9 -
EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80200. SOLICITUD CAMBIO DE NIVEL CONTADOR EDUARDO COSTAS.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): Enterado. Pase a informe de la División Jurídica





SESION DE FECHA 28 de setiembre de 2011

ACTA Nº 5074 Pág. 4

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80440.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE 12° TURNO.

AUTOS CARATULADOS: "BIANCHI, MARIANA
CONTRA INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION".

DEMANDA DECLARATIVA.

DEMANDA DECLARATIVA.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): Enterado. Vuelva a la División Jurídica, a los efectos de dar respuesta a la presente demanda
- Resolución nº 11 -
EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80442. JUZGADO CIVIL DE 16º TURNO. AUTOS CARATULADOS: "IBRACOR S.A. CONTRA INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN". DEMANDA POR COBRO DE PESOS.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):

DIVISION PLANIFICACION DE LA COLONIZACION.

- Resolución nº 12 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70452.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
FRACCION N° 16. PADRON N° 2858 DE LA 5ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.
DANIEL HEINZE, PROPIETARIO.
EXPROPIACION.

Enterado.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):
Fijar la tasación de la fracción nº 16 de la colonia Alfredo Pintos Viana, en la suma
de USD de 74.830 (dólares estadounidenses setenta y cuatro mil ochocientos
treinta)





SESION DE FECHA 28 de setiembre de 2011

ACTA Nº 5074 Pág. 5

DIVISION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución nº 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80279. MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA.

COLONOS ASENTADOS EN PARTE DEL PADRÓN Nº 688 (P). VIVERO ALEJANDRO GALLINAL. TOLEDO, CANELONES. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----Comuníquese a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el informe realizado por los servicios del INC.-----AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO - Resolución nº 14 -EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80493. **OBSERVACIONES DE SUELDOS Y JORNALES** PROGRAMA 202-005. SUELDOS SETIEMBRE 2011 EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----Autorizar el pago y reiterar el gasto de la suma de \$ 76.023 (pesos uruguayos setenta y seis mil veinte tres) por concepto de funciones distintas a cargos permanentes (subgrupo 0.42.034.1, Programa 202-005).-----Ratificase.------- Resolución nº 15 -EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80314. **DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS** OFRECIMIENTO DE INMUEBLES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas que los predios ofrecidos no resultan apropiados para realizar la labor colonizadora.-----Ratificase.----